

El Excelentísimo Ayuntamiento de Redován, por medio de su Concejalía de Cultura organiza este acontecimiento.

**"PRIMERO. Aprobar las Bases para el II Certamen Solidario de Microrrelatos ciudad de Redován (Alicante), cuyo tenor literal es el siguiente:**

**"BASES CERTAMEN SOLIDARIO MICRORELATOS CIUDAD DE REDOVAN**

**"PRIMERO.- OBJETO**

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN convoca el II CERTAMEN SOLIDARIO MICRO RELATOS CIUDAD DE REDOVAN.-

El CERTAMEN se convoca bajo la modalidad de concurso de méritos en el que los ganadores finales del mismo recibirán el premio especificado en la base tercera.-

El CERTAMEN comenzará el día 29 de enero de 2015 y finalizará el día 23 de marzo de 2015.-

**SEGUNDO.- DERECHO A PARTICIPAR**

*Tienen derecho a participar en el CERTAMEN cualquier persona física, mayor de 16 años, que resida en el territorio nacional.-*

*No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además los datos facilitados deberán ser veraces.-*

**TERCERO.- PREMIOS**

*Se establece un primer premio dotado con la cantidad de TRESCIENTOS EUROS (./300,00 euros ) para el ganador del CERTAMEN así como un segundo premio dotado con la cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS (./150,00 euros./.) para el finalista del CERTAMEN.-*

*Asimismo las 25 obras elegidas por el Jurado serán objeto de publicación por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN.-*

*Los 25 finalistas recibirán un ejemplar de la publicación.-*

*Dicha publicación será puesta a la venta por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE*

*REDOVAN y la totalidad de la recaudación que se obtenga se donará a CARITAS REDOVAN.-*

#### **CUARTO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

*Los trabajos que participen en el concurso serán de texto libre sin que su extensión pueda superar las 150 palabras, excluido el título que no se computará.-*

*El micro relato deberá remitirse escrito en Lengua Española, deberá ser original e inédito y no haber recibido previamente ninguno premio o accésit en otro certamen.-*

*El plazo para enviar los micro relatos será durante la vigencia del certamen, esto es, del 19 de enero de 2015 hasta el 23 de marzo de 2015-*

*No se admitirán en el presente CERTAMEN ningún micro relato enviado fuera de plazo y en general cualquier micro relato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.-*

*Los autores deberán identificarse con su nombre y apellidos y podrán enviar hasta un máximo de tres micro relatos.-*

*Las obras podrán ser remitidas a la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Redován, [www.redovan.es](http://www.redovan.es), mediante mail a la dirección [registro@redovan.es](mailto:registro@redovan.es) , por correo postal a la siguiente dirección EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1 03370 REDOVAN – ALICANTE – o mediante entrega personal en las dependencias municipales en horario laboral.-*

*El presente CERTAMEN se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación.-*

*El participante en el presente CERTAMEN declara expresamente que el micro relato enviado es original y está libre de cargas de propiedad intelectual.-*

*El participante, respecto al micro relato enviado, autoriza libremente al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusividad y capacidad de cesión a terceros, su sincronización, reproducción, comunicación pública, transformación y distribución para cualquier formato y soporte para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.-*

## **QUINTO.- SELECCIÓN DE FINALISTAS, GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS.-**

*Una vez finalizado el plazo para el envío de micro relatos, se procederá a seleccionar los 25 micro relatos más votados por el Jurado así como a la determinación del micro relato ganador del primer premio y el micro relato ganador del segundo premio.-*

*La elección de cada uno de los micro relatos finalistas será comunicada a sus autores por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN en el número de teléfono que se hubiere facilitado o por el medio que estime conveniente.-*

*Todas las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos en base, entre otros, a criterios de estética, calidad literaria y originalidad.-*

*Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los micro relatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente.-*

*El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente CERTAMEN aquellos micro relatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral o el orden público.-*

*Los participantes están obligados a facilitar tus datos personales, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono y DNI o NIE.-*

*La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, datos que serán incorporados a los ficheros del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVANA, con domicilio en REDOVAN – ALICANTE -, PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1, con la finalidad de gestionar la participación en el CERTAMEN así como realizar acciones publicitarias o promocionales.-*

*En cualquier momento los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.-*

*Con el fin de publicar la resolución del presente CERTAMEN, se publicará el nombre del ganador a través de la web del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN y de su página FACEBOOK, consintiendo expresamente los participantes la divulgación de su nombre y apellidos.-*

*Los premios será entregados entre el 20 al 24 de abril de 2015 y los*

*mismos serán satisfechos mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitados por los ganadores, previas las retenciones que legalmente corresponda practicar.-*

**SEXTO.- ACEPTACION DE LAS BASES.-**

*El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente CERTAMEN.-*

*En caso de dudas o discrepancias en la interpretación de algunas de las presentes bases, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente CERTAMEN.-*

*El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN, por motivos razonados, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el CERTAMEN.”-*

**SEGUNDO. Dar publicidad de las bases en las Televisiones Locales , en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento. y en la página web del Ayuntamiento de Redován.**

Redován, firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente, D. Emilio M. Fernández Escudero.